

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A

=====

D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL BLANCA

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO

D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL

D<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ

D<sup>a</sup> CAROLINA PÉREZ GÓMEZ

D<sup>a</sup> KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MOHAMED HAMADI ABDESELAM

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. RACHID AHMED ABDELLAH

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D. VÍCTOR ÍÑIGUEZ MÁRQUEZ

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D<sup>a</sup> ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. ABSELAM ABDERRAHAMÁN MAATE

D<sup>a</sup> FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO

SR. INTERVENTOR ACCTAL.

=====

D. JOSÉ M<sup>a</sup> CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil diez, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, el Excmo. Sr. D. Guillermo Martínez Arcas.

No asiste a la Sesión el Sr. Mohamed Haddú. Fueron justificadas las ausencias de los Sres. Díez Nieto e Idris Al-Lal.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente asunto contenido en el orden del día:

**- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Grupo de Regulares de Ceuta nº 54.**

El dictamen es del siguiente tenor literal:

*“La Comisión Informativa de Educación, Cultura y Mujer en sesión ordinaria celebrada a las diez horas y treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil diez, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> María Isabel Deu del Olmo (PP) y con la asistencia de D<sup>a</sup> Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE), como vocal titular, y D. Mohamed Mohamed Alí (UDCE), como vocal suplente, actuando como Secretario D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, estudió expediente relativo a “concesión de medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de oro, al Grupo de Regulares de Ceuta nº 54”.*

Se presentó la siguiente propuesta:

*“D<sup>a</sup> María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta, al Ilustre Pleno de la Asamblea, eleva la siguiente Propuesta:*

*Habiendo sido designada instructora del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Grupo de Regulares de Ceuta nº 54, mediante Decreto del Presidente de la Ciudad, de fecha 29 de Marzo de 2010, a continuación, se enumeran y explicitan los méritos concurrentes en dicha institución:*

*A raíz de los acuerdos y tratados firmados por España a principios del S. XX, y a fin de establecer en Marruecos, dentro de la zona de influencia asignada una acción de Protectorado, el Gobierno español decidió la creación de unas fuerzas nutridas con personal indígenas afectos a España. Esta Unidad, a diferencia de las unidades indígenas auxiliares de carácter irregular utilizadas por nuestro país y que tan buenos resultados ofrecían, debían de tener un carácter regular con cohesión y disciplina además de ser capaces de cooperar en las operaciones tácticas, en misiones de vanguardia, con las tropas del Ejército.*

*Con tal fin, el Rey D. Alfonso XIII, dispuso por Real Orden Circular de 30 de junio de 1911 la creación de un Batallón de Infantería con cuatro Compañías y un Escuadrón de Caballería Indígenas con la denominación de FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE MELILLA, dependiente de la Capitanía General de Melilla.*

*Esta organización supuso una innovación en las anticuadas técnicas de combate del*

*Ejército español, pues aunque ya existía el binomio Infantería-Caballería; en 1909, por primera vez, se crea una unidad de tipo mixto con cierta entidad como para operar independientemente, constituida por la Milicia Voluntaria de Ceuta y los Tabores de Policía Indígena españoles.*

*Su misión principal fue la extrema vanguardia del Ejército en operaciones, combatiendo en todo tipo de terreno debido principalmente a su adaptación al medio y a las condiciones climáticas.*

*Para su mando y organización se nombra el 24 de julio del mismo año al Teniente Coronel de Caballería Don Dámaso Berenguer Fuste.*

*Visto por el Mando los buenos resultados iniciales obtenidos, y en previsión de nuevas compañías, por Real Orden de 12 de enero de 1912 se amplía su plantilla a seis Compañías de Fusiles y tres Escuadrones (2 Tabores de Infantería y 1 de Caballería).*

*Con esta nueva organización tuvo lugar su bautismo de fuego, el 18 de enero de 1912, en la ocupación de Monte Arruit en la zona de Melilla y el día 19 de febrero sufrió las primeras bajas en combate.*

*Pero la razón de ser de estas Unidades no llegaría hasta el 14 de mayo con la ocupación del Aduar de Haddu Al-Lal u Kaddur. En estas operaciones resultan fatales muertes, dando por terminada la Campaña del Kert de 1911 a 1912. En las mismas operaciones se concede la primera Laureada de San Fernando en favor del Teniente de Caballería Don Jaime Samaniego y Martínez-Fortún, que murió en el asalto a esta posición.*

*Durante 1913 y los dos años siguientes, la Unidad opera en las inmediaciones de Tetuán actuando sobre Laucién, Mogote, Ansa, Hamra y Zadina, produciéndose el 1 de febrero de 1914 la ocupación de Beni Salen donde se ganan tres nuevas Laureadas Individuales, Sanjurjo, Ayuso y Aizpurúa.*

*Por Real Orden de 31 de julio de 1914, el Mando reorganizó las tropas en cuatro Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, compuestos cada uno de ellos, por dos Tabores de infantería de tres Compañías, y un Tabor de Caballería, de tres Escuadrones.*

*El primero se constituyó con las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla que cambió de denominación pasando a llamarse GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE MELILLA Nº 1, quedando ubicado en la Plaza de Tetuán.*

*El 26 de abril de 1915, se ordena la organización de un tercer Tabor de Infantería, que el 29 de noviembre pasa a formar parte del Grupo de Regulares de Melilla Nº 2, creado en 1914.*

*En 1916 se traslada el Grupo a la zona de Ceuta donde se destaca en el asalto a la Loma de las Trincheras y el Biut.*

*Por Real Orden de 7 de diciembre de 1916, toma la denominación de GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE TETUÁN Nº 1.*

*En 1925, como consecuencia de la nueva línea de Repliegue, el Grupo combate conjuntamente con otras Unidades españolas en toda la zona de la Comandancia de Tetuán, embarcando a primeros de septiembre en Ceuta para participar en el desembarco de Alhucemas, regresando en diciembre nuevamente a la zona occidental.*

*Durante los primeros meses de 1926 el Grupo se reparte destacado en las posiciones del Fondak de Ain Yedida R'Gaia y su acuartelamiento en Tetuán. En agosto marcha de nuevo a la ciudad de Xauen, donde el año 1927 conoce la finalización de la Campaña de Marruecos, Campaña en la que desde su creación participó apenas sin descanso, mostrando un gran comportamiento y ganando el derecho a tener Bandera propia.*

*Una vez concluida la Campaña de Marruecos continuó labores de desarme, asegurando además la paz y facilitando la realización de las infraestructuras de las ciudades y comunicaciones en la Zona del Protectorado.*

*El 14 de abril de 1931, instaurada en España la II República, continúa con su labor anterior, participando de manera activa el III Tabor, al mando del Comandante Don Eduardo Sáenz de Buruaga, en Asturias en octubre de 1934.*

*Cuando estalla la guerra civil, constituye una vez más junto a las otras unidades de Regulares y el Tercio, la columna vertebral del Ejército de la época.*

*Una vez concluida la Guerra Civil, la situación internacional obliga a mantener un fuerte Ejército en el Norte de África y por ello los efectivos de las Fuerzas Regulares Indígenas sufren, por Orden Circular de 29 de julio de 1940, una profunda reorganización.*

*Con la independencia de Marruecos, el 17 de junio de 1956, el Grupo pasaría progresivamente a Ceuta repartiéndose sus unidades entre los cuarteles de Sanidad, Benzú, González Tablas y García Aldave. La I Cía. quedaría destacada en Punta Leona hasta abril de 1961. En 1962 terminado el Repliegue, el Grupo pasa definitivamente a su Acuartelamiento "Coronel Fiscer".*

*El 31 de julio de 1985, en cumplimiento a lo ordenado en la Orden General 10/85 del Estado Mayor del Ejército, sobre la organización de la 2ª Región Militar Sur, cambia de denominación, pasando a llamarse Regimiento de Infantería Motorizado REGULARES DE CEUTA Nº 54 en honor del Regimiento Fijo de Ceuta con sus Batallones denominados "TETUÁN" y "LARACHE", y recogiendo a su vez los Historiales de los Grupos de Regulares de Ceuta Nº 3, Larache Nº 4, Xauen Nº 6, Arcila Nº 9, Bab-Tza Nº 10 y del Regimiento de Infantería Ceuta Nº 54. En este año el II Batallón pasa al Acuartelamiento "González-Tablas", donde posteriormente lo harían, 1990, la Plana Mayor de Mando y, 1998, el I Batallón.*

*El 30 de junio de 1.996, tras la reorganización de las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla y en virtud de la Directiva 1/96, pasa a denominarse Regimiento de Infantería Ligera Regulares de Ceuta Nº 54, compuesto de Plana Mayor de Mando, Compañía de Defensa Contracarros y dos Batallones, denominados BIL. ÁFRICA I/54 y BIL. LARACHE II/54.*

*A partir de 1998, comienza la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, con la paulatina incorporación de Soldados Profesionales a nuestras filas.*

Por último, la llegada del siglo XXI ha traído la recuperación de la denominación de Grupo, pasando a denominarse desde el 07 de febrero del 2000 (B.O.E. 15 de febrero) como GRUPO DE REGULARES DE CEUTA Nº 54, así como la disolución del TABOR LARACHE II/54, en abril del 2003, y la participación de una compañía denominada González-Tablas, en Misiones de Paz en Kosovo entre los meses de septiembre a marzo de 2003 y entre los meses de diciembre de 2007 a abril de 2008.

#### CONDECORACIONES:

	LAUREADAS COLECTIVAS	LAUREADAS INDIVIDUALES	MEDALLAS MILITARES COLECTIVAS	MEDALLAS MILITARES INDIVIDUALES
CAMPAÑA DE MARRUECOS	-	11	2	17
CAMPAÑA 1936- 1939	3	3	11	52
TOTAL	3	14	13	69

#### BAJAS

Los datos que se ofrecen son desde la creación de la Unidad.

	JEFES	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	TOTAL
MUERTOS	6	178	68	2.429	2.681
DESAPARECIDOS		1	2	312	315
HERIDOS	24	790	379	19.272	20.465
TOTAL BAJAS	30	969	449	22.013	23.461

*A pesar de su corta historia es la Unidad más Laureada de las Fuerzas Armadas.*

*Por todo ello, a la vista de los méritos anteriores y de las adhesiones a la propuesta de otorgamiento de la Medalla que obran en el expediente, es por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta se propone la adopción del siguiente acuerdo:*

*Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Grupo de Regulares de Ceuta Nº 54.*

*Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado: voto afirmativo de todos los presentes.*

*Por ello, la Comisión acordó, por unanimidad, dictaminar favorablemente la propuesta”.*

**El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica**

mayoría absoluta, ACUERDA:

- Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Grupo de Regulares de Ceuta Nº 54.

### INTERVENCIONES

**- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Grupo de Regulares de Ceuta nº 54.**

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra la Sra. Consejera para justificar la propuesta.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Gracias, Sr. Presidente.”*

*Vamos a resumir brevemente la historia de un Cuerpo tan glorioso en unos minutos, que ha sido consensuado con la oposición en Comisión Informativa el mes pasado.*

*A raíz de los acuerdos y tratados firmados por España a principios del siglo XX, y a fin de establecer en Marruecos, dentro de la zona de influencia asignada una acción de Protectorado, el Gobierno español decidió la creación de unas fuerzas nutridas con personal indígena afectos a España. Esta Unidad debía tener un carácter regular con cohesión y disciplina, además de ser capaces de cooperar en las operaciones tácticas, en misiones de vanguardia, con las tropas del Ejército.*

*Con tal fin, el Rey D. Alfonso XIII dispuso, por Real Orden Circular de 30 de junio de 1911, la creación de un Batallón de Infantería con cuatro Compañías y un Escuadrón de Caballería Indígenas con la denominación de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla.*

*Esta organización supuso una innovación en las anticuadas técnicas de combate del Ejército español. Se crea una unidad de tipo mixto, constituida por la Milicia Voluntaria de Ceuta y los Tabores de Policía Indígena españoles.*

*Su misión principal fue la extrema vanguardia del Ejército en operaciones. Para su mando y organización, se nombra el 24 de julio del mismo año al Teniente Coronel de Caballería D. Dámaso Berenguer Fuste.*

*Visto por el mando los buenos resultados iniciales obtenidos, y en previsión de nuevas compañías, por Real Orden de 12 de enero de 1912 se amplía su plantilla a seis Compañías de Fusiles y tres Escuadrones. Éstos fueron los inicios.*

*La misión de esta fuerza fue la extrema vanguardia y combate en todo tipo de terreno y operaciones.*

*Sufre a lo largo de los años diferentes reorganizaciones y denominaciones hasta la actualidad.*

*El siglo XXI ha traído la recuperación de la denominación de Grupo, pasando a*

*denominarse desde el 7 de febrero del año 2000 como Grupo de Regulares de Ceuta nº 54, así como la disolución del Tabor Larache II/54, en abril del 2003, y la participación de una compañía denominada 'González-Tablas', en misiones de paz en Kosovo entre los meses de septiembre a marzo de 2003 y entre los meses de diciembre de 2007 a abril de 2008.*

*Por lo tanto, larga y gloriosa es su historia.*

*Hoy en día es la Unidad más condecorada del Ejército español y 99 condecoraciones, entre laureadas colectivas, laureadas individuales y medallas militares colectivas, además de las 773 adhesiones a la petición de propuesta de la Medalla de Oro. Por lo tanto, son méritos, Sr. Presidente, más que suficientes para optar al reconocimiento de esta categoría de Medalla de Oro al Grupo de Regulares.*

*Muchas gracias.”*

**Sr. Presidente:** *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

*¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra?...*

*Sometemos el punto a votación, que recuerdo se trata del otorgamiento de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Grupo de Regulares de Ceuta nº 54.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las diez horas nueve minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

VºBº  
EL PRESIDENTE